Santiago del Estero, 9 de noviembre del 2023

RESOLUCIÓN CD FCF Nº 223/2023
V I S T O :

El trámite presentado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, Dr. Juan Carlos Medina; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo solicita la aprobación del Acta Acuerdo Nº 1 en el Marco del Convenio entre la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y la Asociación Civil Cámara de Productores y Comercializadores de Carbón Vegetal de Santiago del Estero, firmado el día 4 de julio de 2023.

Que ambas instituciones acuerdan caracterizar dendroenergéticamente el carbón vegetal de Santiago del Estero, de las especies leñosas de la región: quebracho blanco, quebracho colorado, mistol, guayacán y algarrobo negro..

Que ha tomado intervención la Comisión de Interpretación y Reglamentos (CIyR), aconsejando su aprobación.

Que el Honorable Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria Nº 11, de fecha 7 de noviembre corriente año, ha tomado conocimiento, y ha aprobado el Despacho de Comisión.

POR ELLO,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1. Aprobar el Acta en el Marco del Convenio entre la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y la Asociación Civil Cámara de Productores y Comercializadores de Carbón Vegetal de Santiago del Estero.

ARTÍCULO 2. Dar a conocer. Remitir copia a la Asociación Civil Cámara de Productores y Comercializadores de Carbón Vegetal de Santiago del Estero, a la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia, a los Departamentos Académicos e Institutos de la Facultad. Cumplido, archivar.

fbf

Ing. MARTA ITURRE
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

Dr. Juan Carlos Medina
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.

RESOLUCIÓN CD FCF Nº 223/2023

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
Ing. Néstor René Ledesma
UNSE

ACTA ACUERDO N° 1 EN EL MARCO DEL CONVENIO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO Y ASOCIACION CIVIL CAMARA DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE CARBON VEGETAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Entre la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero representado en este acto por su Decano Dr. Juan Carlos Medina, DNI 12.074.225, con domicilio legal en Av. Belgrano (S) 1912 de la ciudad de Santiago del Estero, G4200ABT Santiago del Estero, en adelante "LA F.C.F." por una parte y la Asociación Civil Cámara de Productores y Comercializadores de Carbón Vegetal de Santiago del Estero, representada en este acto por el Sr. Mariano Alfredo Anigati, DNI 22.809.116, con dirección postal Ruta 92 km 360, Monte Quemado provincia de Santiago del Estero, en adelante "Cámara de Carboneros" acuerdan los términos de la presente acta acuerdo, en el marco del convenio firmado oportunamente entre las partes.

De acuerdo a lo establecido en el mencionado convenio marco, los términos de la presente acta acuerdo se definen según lo establecido en el artículo 4 del convenio.

OBJETIVO: caracterizar dendroenergéticamente el carbón vegetal de Santiago del Estero, de las siguientes especies leñosas de la región: quebracho blanco, quebracho colorado, mistol, guayacán y algarrobo negro.

ACCIONES, REQUERIMIENTOS, FINANCIAMIENTO Y CRONOGRAMA: el objetivo se alcanzará mediante el cumplimiento de las siguientes acciones:

a) Definición de protocolo de toma de muestras, por parte LA FCF. Esta acción se realizará hasta el 15 de agosto de 2023.

b) Toma de diferentes muestras del carbón vegetal de Santiago del Estero y transporte hasta el laboratorio de la FCF, por parte de la Cámara de Carboneros. Está acción se realizará hasta el 15 de septiembre de 2023.

c) Análisis de laboratorio de las muestras enviadas, por parte de LA FCF, con insumos cubiertos por parte de la Cámara de Carboneros: densidad, humedad, poder calorífico, cenizas, volátiles, carbono fijo. Esta acción se realizará hasta el 15 de noviembre de 2023.

d) Presentación preliminar de resultados en una charla presencial en Monte Quemado. La misma estaría a cargo de la Ing. Myriam Ethel Ludueña, cubriendo en primer lugar una explicación conceptual sobre los parámetros de calidad del carbón, y luego presentando de manera preliminar los resultados de sus investigaciones. Los gastos de viaje de la Ing. Ludueña serán cubiertos por la Cámara de Carboneros.

RESOLUCIÓN CD FCF Nº 223/2023

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
Ing. Néstor René Ledesma
UNSE
Universidad Nacional de Santiago del Estero

e) Los resultados serán parte de la tesis de maestria de la Ing. Myriam Ethel Ludueña. Posteriormente a la presentación preliminar del proyecto de tesis, defensa de tesis y aprobación de tesis, serán publicados en una revista de alcance nacional, con referato, a cargo de la FCF. Estas acciones se realizarán hasta junio de 2024.

Nota: ante eventuales en las fechas, se reorganizarán de común acuerdo entre las partes.

COORDINADORES:

Responsable técnica por LA FCF: Ing. Ind. Forestales Myriam Ethel Ludueña, Directora del I.T.M

Responsable técnico por la Cámara de Carboneros: Ing. Forestal Jorge Marcelo Navall, asesor de la Cámara de Carboneros.

———En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santiago del Estero a los 4 días del mes de julio de 2023 ——————— ----------